



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIII

Victoria, Tam., martes 29 de mayo de 2018.

Número 64

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2614.-</b> Expediente Número 00038/18, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 2853.-</b> Expediente Número 0013/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2615.-</b> Expediente Número 00054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 2854.-</b> Expediente Número 00382/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2616.-</b> Expediente Número 00052/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	4	<b>EDICTO 2855.-</b> Expediente Número 00078/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2617.-</b> Expediente Número 0055/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 2856.-</b> Expediente Número 00065/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2618.-</b> Expediente Número 0054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 2857.-</b> Expediente Número 00074/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2619.-</b> Expediente Número 0058/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 2858.-</b> Expediente Número 01193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
<b>EDICTO 2620.-</b> Expediente Número 0054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	5	<b>EDICTO 2963.-</b> Expediente Número 00011/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2621.-</b> Expediente Número 00053/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	<b>EDICTO 2964.-</b> Expediente Número 00304/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11
<b>EDICTO 2622.-</b> Expediente Civil Número 11/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	<b>EDICTO 2968.-</b> Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12
<b>EDICTO 2623.-</b> Expediente Número 09/2018, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión un Bien Inmueble.	6	<b>EDICTO 3012.-</b> Expediente Número 0655/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2847.-</b> Expediente Número 00785/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	6	<b>EDICTO 3013.-</b> Expediente Número 00915/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 2848.-</b> Expediente Número 00241/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3014.-</b> Expediente Número 001348/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2849.-</b> Expediente Número 0024/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	<b>EDICTO 3015.-</b> Expediente Número 802/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2850.-</b> Expediente Número 13/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 3016.-</b> Expediente Número 00396/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 2851.-</b> Expediente Número 00349/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 3017.-</b> Expediente Número 00997/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 2852.-</b> Expediente Número 00667/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 3018.-</b> Expediente Número 00915/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	14
		<b>EDICTO 3019.-</b> Expediente Número 00287/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	15
		<b>EDICTO 3020.-</b> Expediente Número 057/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	15
		<b>EDICTO 3021.-</b> Expediente Número 0100/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15
		<b>EDICTO 3022.-</b> Expediente Número 0681/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3023.-</b> Expediente Número 0507/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 3053.-</b> Expediente Número 00018/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 3024.-</b> Expediente Número 00477/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16	<b>EDICTO 3054.-</b> Expediente Número 764/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 3025.-</b> Expediente Número 14/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 3055.-</b> Expediente Número 756/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 3026.-</b> Expediente Número 00543/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 3056.-</b> Expediente Número 754/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 3027.-</b> Expediente Número 123/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 3057.-</b> Expediente Número 907/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 3028.-</b> Expediente Número 0940/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 3058.-</b> Expediente Número 805/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 3029.-</b> Expediente Número 0239/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 3059.-</b> Expediente Número 00974/2016, deducido del Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 3030.-</b> Expediente Número 00562/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 3060.-</b> Expediente Número 00977/2016, relativo al Juicio Hipotecario	29
<b>EDICTO 3031.-</b> Expediente Número 265/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 3061.-</b> Expediente Número 00035/2017, relativo al Juicio Hipotecario	29
<b>EDICTO 3032.-</b> Expediente Número 01177/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 3062.-</b> Expediente Número 00393/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 3033.-</b> Expediente Número 00692/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 3063.-</b> Expediente Número 01037/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 3034.-</b> Expediente Número 00477/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 3064.-</b> Expediente Número 00761/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 3035.-</b> Expediente Número 0305/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 3065.-</b> Expediente Número 00235/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 3036.-</b> Expediente Número 0349/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 3066.-</b> Expediente Número 00134/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 3037.-</b> Expediente Número 0416/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 3067.-</b> Expediente Número 01303/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	31
<b>EDICTO 3038.-</b> Expediente Número 0277/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 3068.-</b> Expediente Número 00424/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	32
<b>EDICTO 3039.-</b> Expediente Número 00007/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	21	<b>EDICTO 3069.-</b> Expediente Número 00378/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	32
<b>EDICTO 3040.-</b> Expediente Número 00108/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	22	<b>EDICTO 3070.-</b> Expediente Número 00468/2018, relativo al Sucesión Testamentaria.	32
<b>EDICTO 3041.-</b> Expediente Número 01254/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 3071.-</b> Expediente Número 00550/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	32
<b>EDICTO 3042.-</b> Expediente Número 0675/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 3072.-</b> Expediente 00765/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	33
<b>EDICTO 3043.-</b> Expediente Número 0703/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 3073.-</b> Expediente Número 00215/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	33
<b>EDICTO 3044.-</b> Expediente Número 00625/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 3074.-</b> Expediente Número 438/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	33
<b>EDICTO 3045.-</b> Expediente Número 00612/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 3075.-</b> Expediente Número 00712/2012, Juicio Sucesorio Testamentario.	33
<b>EDICTO 3046.-</b> Expediente Número 00556/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 3076.-</b> Expediente Número 00278/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	33
<b>EDICTO 3047.-</b> Expediente Número 00353/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 3077.-</b> Expediente Número 01427/2017, Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 3048.-</b> Expediente Número 00713/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 3078.-</b> Expediente Número 00459/2018, Juicio Sucesorio Testamentario.	34
<b>EDICTO 3049.-</b> Expediente Número 00370/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 3079.-</b> Expediente Número 00079/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	34
<b>EDICTO 3050.-</b> Expediente Número 00414/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 3080.-</b> Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 3051.-</b> Expediente Número 00301/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	26	<b>EDICTO 3081.-</b> Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad.	34
<b>EDICTO 3052.-</b> Expediente Número 00062/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	<b>Pág.</b>
<b>EDICTO 3082.-</b> Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	<b>35</b>
<b>EDICTO 3083.-</b> Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato.	<b>35</b>
<b>EDICTO 3084.-</b> Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>35</b>
<b>EDICTO 3085.-</b> Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>36</b>
<b>EDICTO 3086.-</b> Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>36</b>
<b>EDICTO 3087.-</b> Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>36</b>
<b>EDICTO 3088.-</b> Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	<b>37</b>
<b>EDICTO 3089.-</b> Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado.	<b>37</b>
<b>EDICTO 3090.-</b> Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	<b>37</b>
<b>EDICTO 3091.-</b> Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	<b>37</b>
<b>EDICTO 3092.-</b> Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	<b>39</b>
<b>EDICTO 3093.-</b> Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	<b>39</b>
<b>EDICTO 3094.-</b> Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario.	<b>39</b>
<b>EDICTO 3095.-</b> Expediente Civil Número 2/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio Urbano.	<b>39</b>
<b>EDICTO 3096.-</b> Expediente Civil Número 82/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	<b>40</b>
<b>EDICTO 3097.-</b> Expediente Número 0042/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	<b>40</b>
<b>EDICTO 3098.-</b> Expediente Número 00021/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión.	<b>40</b>
<b>EDICTO 3099.-</b> Expediente Número 00020/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión.	<b>41</b>

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 14 de diciembre del año, ordenó la radiación del Expediente Civil Número 87/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar Derechos de Dominio Sobre Demasía de un Bien Inmueble, promovidas por LEOPOLDO ARMANDO LEOS MORALES, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un predio urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 92.80 metros lineales colindando con propiedad de Raúl Montoya Cruz.- AL SUR, en 90.90 metros lineales colindando con propiedad de Amado González Santillán, AL ESTE, 88.15 metros lineales colindando con calle sin nombre, AL OESTE, 106.40 metros lineales colindando con Gastón Saldaña Valmori, con una superficie total de 8884.94 metros lineales.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de esta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radiación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 20 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

2613.- Mayo 8, 15 y 22.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 23 de marzo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (23) veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00038/18, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por JESÚS RAFAEL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en calle Primera sin número entre las de Juárez y Morelos Zona Centro de esta ciudad, lote de terreno urbano con superficie de 75.00 metros cuadrados, que se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 metros colinda con lote número 24.- AL SUR.- en 15.00 metros colinda con lote número 21.- AL ESTE, en 5.00 metros colinda con lote 18, y AL OESTE en 5.00 metros colinda con calle Primera.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2614.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 10 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de abril del año dos mil 2018, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. ALFONSO NAVAR CABADA, a fin de acreditar la posesión de un bien consistente en predio rustico ubicado en Brecha S-74-625-750-110-W, lote número 14 de colonia Agrícola 18 de marzo de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, compuesto de una superficie de terreno de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas), lote número 14, con Clave Catastral 41-34-0014, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 13, AL SUR, en 1000.00 metros con lote 15; AL ESTE en 125 metros con brecha 110; y AL OESTE en 125.00 metros con brecha 109.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2615.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam; a 10 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de abril del año dos mil 2018, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00052/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. ALFONSO NAVAR CABADA, a fin de acreditar la posesión de un bien consistente en predio rustico ubicado en Brecha 110 K-74-750-875-W, lote número 15 de colonia Agrícola 18 de marzo de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, compuesto de una superficie de terreno de 12-00-00 (doce hectáreas, cero cero áreas, cero cero centiáreas), lote número 15, con Clave Catastral 41-34-0015 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 14 propiedad de Pablo Vargas O; AL SUR, en 1000.00 metros con lote 16 propiedad de Antonio Charles R; AL ESTE en 120 metros con Brecha 110; y AL OESTE en 120.00 metros con Brecha 109.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2616.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA: -

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0055/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. ALFONSO NAVAR CABADA, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie de 12-50-00 hectáreas, ubicado en la Brecha S-75500-625-110-E, ubicado en S-7S-500-625-110-E de la colonia Agrícola "18 de Marzo" del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 12-50-00 hectáreas, (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas), con número de lote 963, con Clave Catastral 41-34-0191, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 metros con lote 962; AL SUR en 1000.00 metros con lote 964; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 111; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 110.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2617.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha diez de abril de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por el C. ALFONSO NAVAR CABADA, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie ubicado S-74-625-750-110-W, lote número 14 de la colonia Agrícola 18 de Marzo de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, compuesto de una superficie de terreno de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas) lote número 14, con Clave Catastral 41-34-0014 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 13; AL SUR, en 1000.00 metros con lote 15; AL ESTE en 125 metros con Brecha 110; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 109.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal

del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2618.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha once de abril de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0058/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por el C. ARMANDO NAVAR CAVADA, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie de 12-50-00 hectáreas, con número de lote 17, con Clave Catastral 41-34-0017, ubicado en la Brecha 110 Kilómetro 75-000-125-W, de la Colonia Agrícola 18 de Marzo del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 metros con Julián Palos y/o lote número 16; AL SUR en 1000.00 metros con José María Charles B. y/o lote número 18; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 110; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 109.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2619.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 23 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha once de abril de dos mil dieciocho, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0054/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovida por el C. ARMANDO NAVAR CAVADA, a fin de acreditar la posesión de un terreno rústico compuesto de una superficie ubicado S-75-625-750-110-E, lote número 964, de la colonia Agrícola "18 de Marzo" del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, con una superficie de 12-50-00 Hectáreas, (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas), con numero lote 964, con Clave Catastral 41-34-0190, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1000.00 metros con lote 963; AL SUR en 1000.00 metros con lote 965; AL ESTE en 125.00 metros con Brecha 111; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 110.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la

Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2620.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 10 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (10) diez de abril del año dos mil 2018, ordenó la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 00053/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam, promovida por el C. ARMANDO NAVAR CAVADA, a fin de acreditar la posesión de un bien consistente en predio rustico ubicado en S-75-750-875-110-E, lote número 965 de la colonia Agrícola 18 de marzo de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, compuesto de una superficie de terreno de 12-50-00 (doce hectáreas, cincuenta áreas, cero cero centiáreas) lote número 965, con Clave Catastral 41-34-0189 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 1000.00 metros con lote 964; AL SUR, en 1000.00 metros con lote 966; AL ESTE en 125 metros con Brecha 111; y AL OESTE en 125.00 metros con Brecha 110.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2621.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha (16) dieciséis de marzo de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente Civil Número 11/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por MÓNICA LIZETH GÁMEZ AVALOS, para que se le declare propietaria de un bien inmueble urbano ubicado en la Carretera Federal 180 Estación Manuel-Aldama, de la colonia Luis Caballero, en el municipio de Aldama, Tamaulipas, terreno rústico, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 30,00 metros lineales con Virginia Caballero; AL SUR en 30.00 metros lineales con Juan Rubio Muñoz, AL ESTE en 11.00 metros lineales con Luz María Sánchez Rubio y AL OESTE, en 11.00 metros lineales, con Ricardo Gámez Avalos.- Dando una superficie de 330.00 metros 2, ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas, esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en

tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los (26) veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2622.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**Soto la Marina, Tam.**

Soto La Marina, Tamaulipas, a 13 de abril de 2018

Por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz, Secretario de Acuerdos del Ramo Penal encargado del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley con residencia en Soto la Marina. Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 09/2018, relativo a las Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión un Bien Inmueble, promovidas por JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ BERLANGA, en su carácter de apoderado legal de la Licenciada Guadalupe Soledad Álvarez Berlanga, para efecto de acreditar la posesión de un bien inmueble, con superficie de 2-44-59-794 metros cuadrados, ubicado en el Ejido La Pesca, municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, con las siguiente medidas y colindancias AL NORTE: en 50.00 metros con Laguna de Almagre: AL SUR: en 53.00 metros con Boulevard Juvenal Martínez, AL ESTE: en 473.00 metros con Rodolfo Delgado S.; y AL OESTE: en 488.00 metros con Jesús E. López.

Se expide el presente aviso, para su publicación en el Periódico Oficial en el Estado y en uno de los de mayor circulación en esta localidad por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, igualmente en la Oficina Fiscal del Estado, Juzgado Menor, Presidencia Municipal todos en este lugar, así como también en el propio recinto de este Juzgado a fin de que los que se consideren con derecho respecto al bien inmueble se presenten a deducirlos si a sus intereses conviniere, dentro del término de diez días.- Se expide el presente, en el Despacho de este Juzgado a trece de abril de dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Las C.C. Testigos de Asistencia Oficiales Judiciales, LIC. MARÍA LILI VILLA LUNA.- Rúbrica.- C. LAURA HERNÁNDEZ MORENO.- Rúbrica.

2623.- Mayo 8, 17 y 29.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 25 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00785/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) a través del Licenciado JORGE EDUARDO GALLARDO GONZALEZ en contra de ABELINO VEGA ALCARAZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Lote número 05, de la manzana 11, de la calle Republica de Nicaragua, marcado con el número oficial 260, de la colonia Solidaridad, Voluntad y Trabajo II, del plano oficial de esta ciudad, con una superficie de 105.34, metros de construcción,

con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 20.00 metros con lote número 06; AL SURESTE, en 7.00 metros, con lote número 22; AL SUROESTE, en 20.00 metros, con lote número 04, y AL NOROESTE, en 7.00 metros, con calle Republica de Nicaragua, identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo la Sección Primera, Número 3957, Legajo 4-080, de fecha 28 de mayo del año 2007, y Sección Segunda, Número 2323, Legajo 4-047, de fecha 28 de mayo del año 2007, el cual se ordena sacar a remate en publica almoneda en la suma de \$439,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2847.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

##### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00241/2014, promovido por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. LUIS ALBERTO CHANG SOMA, ISELA LEÓN GARCÍA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Individual, identificada como lote 19, de la manzana 52, ubicada en calle Circuito Hacienda San Ignacio, número Oficial 110, del Fraccionamiento Hacienda las Bugambilias, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco punto cero metros cuadrados) de terreno, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca, Número 27164, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.-

Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

#### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2848.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

##### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 0024/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. DORA ELIA POSADAS BORJAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Lomas del Mirador, número 6426, lote 40, manzana 06, Fraccionamiento Lomas del Poniente, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 06.00 m con lote 5 y 6; AL SUR: 06.00 metros con calle Lomas del Mirador; AL ESTE: 15.00 metros con lote 39; y AL OESTE: 15.00 metros con lote 41; y con un valor de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por el perito, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2849.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. CRISTINA MINERVA ROCHA COVARRUBIAS  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha once de enero del dos mil diecisiete, radico el Expediente Número 13/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CRISTINA MINERVA ROCHA COVARRUBIAS, a quien le reclama las siguientes prestaciones: 1.- Al C. CRISTINA MINERVA ROCHA COVARRUBIAS, se reclama el cumplimiento y pago de todas las prestaciones que señalo: A).- Con la finalidad de obtener el pago y el cumplimiento de todas

y cada una de las subsecuentes prestaciones, se declare judicialmente el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido por parte de mi representada a la hoy demandada y dispuesto en los términos y condiciones solicitados a este H. Juzgado se declare judicialmente el vencimiento anticipado del contrato de apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, base de la acción, toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula Vigésima Primera, del documento fundatorio de esta acción y que se acompaña a la presente demanda como anexo 2.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada no realizó más de tres pagos consecutivos de las amortizaciones estipuladas en el lapso de un año, como lo acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 3 y donde claramente constan todos los pagos y omisiones realizados por el demandado a favor de mi representada, las fechas de pago, así como el mes que correspondió cada uno de los pagos que el demandado realizó a mi representada, B).- La cancelación del crédito que mi representada otorgo al demandado y que se identifica con el Número de Crédito 2808277625, dispuesto y destinado por el reo procesal para la adquisición de la vivienda que más adelante se identificara, el referido crédito consta en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, base de la acción que se acompaña a la presente demanda como anexo 2, C).- Como procedencia de la acción se reclama por concepto de suerte principal al día 30 de noviembre del 2016, el pago de la cantidad de 99.3590 (noventa y nueve 3590/1000 Veces Salarios Mínimos) en su equivalente en moneda nacional, asciende a la cantidad de \$220,618.31 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.), lo cual acredito con la certificación de adeudos que se acompaña a la presente demanda y que se identifica como anexo 3, D).- El pago de los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo hasta la fecha en que se cubra la suerte principal reclamada a razón de la tasa del 9.0% pactada para tal efecto en el documento base de la acción los cuales de igual forma se cuantificaran en la etapa de ejecución de sentencia, F).- que las amortizaciones realizadas por el hoy demandado respecto del crédito que se le otorgo queden a favor de mi representada de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, G).- Con la finalidad de obtener el pago de las prestaciones anteriores, se demanda la ejecución de la garantía hipotecaria constituida y consignada en el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, que se anexa y en su oportunidad la venta del inmueble dado en garantía que se describe con posterioridad y sobre el cual el hoy demandado constituyo hipoteca en garantía del pago del crédito concedido a su favor por mi representada, H).- El pago de los gastos y costas que originen con motivo de este Juicio.- Y mediante auto de fecha nueve de enero del 2018, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a la C. CRISTINA MINERVA ROCHA COVARRUBIAS, que deberán de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado es dado en Altamira Tamaulipas a diecisiete de enero del dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2850.- Mayo 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de abril de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00349/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la GLORIA ELIZABETH ESPINOZA GUEL, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble urbano, lote 5, manzana 25, ubicado en Avenida San Francisco, número 810, Fraccionamiento Villas de San Miguel IV, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 4; AL SUR: 16.00 metros con lote 6; AL ESTE: 6.00 metros Av. San Francisco; y AL OESTE: 6.00 metros con fracción de lote 27 y 26; y con un valor de \$256,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contara por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$256,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2851.- Mayo 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciséis de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00667/2014, promovido por el Lic. Juan Angel Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ENRIQUE JAVIER GARCIA RESÉNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 3, manzana número 1, de la calle Privada Mexicali, número 29, condominio 2 Fraccionamiento Los



Muros; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Finca Número 169840, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$501,000.00 (QUINIENTOS UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2852.- Mayo 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, a dos de mayo de dos mil dieciocho.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veinte de febrero de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 0013/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Josué Zamora Mosqueda, y continuado por la Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT, en contra de CESÁREO CHAPA GARCÍA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma lega la venta del bien inmueble embargado a demandado consistente en: consistente en terreno urbano localizado en la Buena Vista número 107, lote 32, manzana 01, del Fraccionamiento "Buena Vista" y tiene una superficie de terreno de 100.20 m2, y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 6.00 metros con lote número 25; AL SUR, en 6.00 metros con calle Buena Vista; AL ESTE, en 17.20 metros con lote número 31; AL OESTE, en 17.20 metro con lote número 33; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6672, Legajo 3-134, del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 24 de agosto de 2005. Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/200 M.N.); señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2853.- Mayo 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00382/2017, promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco, continuado por la Lic. María Magdalena Casimiro Casanova, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ADRIANA SANDOVAL PÉREZ, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 27, manzana 73, ubicado en la Calle 5 con el número oficial 152 del Fraccionamiento Ampliación Bugambilias del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 5° de la Finca Número 51013, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, de fecha 09 de febrero del 2010, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2854.- Mayo 22 y 29.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas a los 05 días de mayo de 2018.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, se ordenó un Edicto en el Expediente Número 00078/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", en contra de SERGIO GUADALUPE FLORES GARZA; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor,

anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: en bien inmueble con una superficie de terreno de 101 50 metros cuadrados, ubicado, en la casa marcada con el número 181, de la calle Bugambilias, del lote 03, de la manzana 04, del Fraccionamiento Las Flores; Código Postal 87500, de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, que se identifica bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 700 metros con límites del fraccionamiento, AL SUR, en 7.00 metros con calle Bugambilias, AL ESTE, en 14.50 metros con lote número 04; y AL OESTE, en 14.50 metros con lote número 02, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Tamaulipas, bajo el Número 4938, Legajo 3-099, Sección I, municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, de fecha tres de septiembre del 2003; actualmente con número de Finca 8392, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad \$104,666.66 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2855.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 24 de abril de 2018.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente:- Que con fecha veinte de febrero de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00065/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos cobranzas de INFONAVIT, en contra de MARCELINA RODRÍGUEZ CHÁVEZ; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada 12, 4 la-calle San Javier, lote 18, de la manzana 08, del Fraccionamiento "Santa Rosa" con superficie de terreno de 122.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 metros con lote número 19; AL SUR, en número 17; AL ESTE, en 7.16 metros con lote número 4; y AL OESTE, en 7.16 metros, con calle San Javier; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 1328, Legajo 3-027 del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 22 de noviembre de 1995, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 8383 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicaran por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a las partes que es postura legal la cantidad de \$188,666.66 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$283,000.00

(DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2856.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

En la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 24 de abril de 2018.- El Licenciado Fernando Figueroa Hernández, Secretario de Acuerdos del Área Civil y Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, hago constar lo siguiente: Que con fecha veinte de febrero de dos mil catorce, se ordenó un edicto en el Expediente Número 00074/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos, en su carácter de apoderada general para pleitos cobranzas de INFONAVIT, en contra de JUAN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 701, 702 y 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, anúnciese en forma legal la venta del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en: casa marcada con el número 261, de la calle 5 de Mayo del Fraccionamiento Villas de América, Código Postal 87500, manzana 04, lote 22, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 17.00 metros con lote número 23; AL SUR, en 17.00 metros con lote número 21; AL ESTE, en 6.00 metros con calle 5 de Mayo; y AL OESTE, en 6.00 metros, con lote número 24; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 7576, Legajo 3-152 del municipio de Valle Hermoso, Tam., con fecha 08 de Septiembre de 2004, y en virtud de la nueva inmatriculación le corresponde la Finca No. 8384 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.- Al efecto, convóquese postores mediante la publicación del edicto que se publicarán por DOS VECES dentro de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad.- Por otra parte, se hace saber a [as partes que es postura legal la cantidad de \$150,666.66 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), es decir, las dos terceras partes de la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.); señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de primera almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2857.- Mayo 22 y 29.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 01193/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por "SACRAP II", S

DE R.L. DE C.V., continuado por el C. RENE GASPAR HERNÁNDEZ, en contra del C. ISMAEL CONTRERAS DELGADILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el cincuenta por ciento (50%) del siguiente bien inmueble.

1).- Casa Habitación ubicada en calle Constituyentes, número 115-A, lote 23, manzana 22, Fraccionamiento Lic. Benito Juárez en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 07.00 metros con lote 24; AL SUR: 07.00 metros con calle Constituyentes; AL ESTE: 16.00 metros con calle Insurgentes; y AL OESTE: 16.00 metros con lote 22; y con un valor de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate el DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS NUEVE HORAS.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2858.- Mayo 22 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00011/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FEDERICO SANMIGUEL MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle Caudillo número 9421, del Fraccionamiento La Nueva Victoria, Sector Los Olivos, en esta ciudad, descrito como lote 7 de la manzana 70, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Caudillo; AL SUR, 6.00 metros con lote 28; AL ESTE, 15.00 metros con lote 6; y AL OESTE: 15.00 metros; con lote 8, y valuado por los peritos en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijada en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesta la documentación que

se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2963.- Mayo 23 y 29.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dictado en el Expediente Número 00304/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de YESIKA YADIRA GUERRA LÓPEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en: calle San José número 826, del Fraccionamiento Misión San Mauricio, en esta ciudad, descrito como lote número 05, manzana número 04, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 2; AL SUR: 6.00 metros con calle San José; AL ESTE, 15.00 metros con lote 04; y AL OESTE: 15.00 metros con lote 06 y valuado por el perito de la parte actora en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido de que el día de su publicación contará como primer día, y la segunda publicación deberá realizarse el séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por el perito, y el cual es fijada en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de las interesadas, en el concepto de las que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2964.- Mayo 23 y 29.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 06 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00722/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, apoderado general para pleitos y cobranzas de FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, ANTES FINANCIERA RURAL, en contra de LEOPOLDO IBARRA IBARRA E IMELDA MARTÍNEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble ubicado en ciudad Mante, Tamaulipas con una superficie 170.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 10.00 metros con propiedad de Martín Cantú Rodríguez; AL SUR, en 10.00 metros con calle Álvaro Obregón; AL ESTE, en 17.00 metros con propiedad de Luz María Perales de Cobos; AL OESTE, en 17.00 metros con calle Cuauhtémoc, identificado como Finca 2386 de ciudad Mante.

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien inmueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2968.- Mayo 23, 29 y 31.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0655/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de HUMBERTO GARZA DAMIÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa Habitación construida sobre el lote 11, manzana 43, con número oficial 21, de la calle Antonio de León, del Fraccionamiento "Los Presidentes", del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con superficie de terreno de 90.00 m2, y superficie de construcción de 36.28 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 66, AL SUR: en 6.00 metros con calle Antonio de León, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 12, AL OESTE:- en

15.00 metros con lote 10.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8, Legajo 3-001, de fecha dos de enero del dos mil siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor dado al bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3012.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00915/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Lic. Iván José Campos Montalvo, y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SALVADOR RAMÍREZ MALDONADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle: Santa Ana número 48, manzana 3, lote 31 del Fraccionamiento San Miguel de este municipio, con una superficie de 90.00 metros cuadrados, y con una superficie de construcción de 39.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 6.00 metros con lote 22, AL SURESTE: en 6.00 metros con calle Santa Ana, AL NORESTE: en 15.00 metros con lote 30, AL SUROESTE: en 15.00 metros con lote 32.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 6243 de fecha veintitrés de marzo de dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3013.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de treinta de abril de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente 001348/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALBERTO AGUIRRE GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Casa-habitacional marcada con el número 04 de la calle Santa Bárbara del Fraccionamiento Villas de Santa Anita, con superficie de 67.17 metros de construcción, y el 100% de los derechos de propiedad del lote 29, manzana 14, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: en 6.00 metros con lote número 21, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Santa Bárbara.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 5033, Legajo 3-101 de fecha 19 de abril del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como Finca 123534 con fecha de registro veintiocho de marzo de dos mil diecisiete en H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado por la parte actora y nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate par ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 03 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3014.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 802/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de la C. DULCE MARÍA IZAGUIRRE URESTI, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 31, de la manzana 9, con casa habitación ubicada en calle José Medina, número 509, entre calles de Bújanos y Jesús Pérez, del

Fraccionamiento "J. Jesús Luna Luna", colonia Jesús Luna Luna, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 160.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20.00 metros con lote número 30; AL SUR: en 20.00 metros con el lote número 32; AL ORIENTE: en 8:00 metros con la calle José Medina y AL PONIENTE: en 8:00 metros con lote número 5, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Finca Número 6543 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Valor comercial \$950,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintisiete días del mes de abril del dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez del Juzgado Quinto Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

3015.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00396/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de GABRIEL SALDIVAR NAVA y PATRICIA HEREDIA VELA DE SALDIVAR, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Genovevo Rivas Guillen No. 110 letra D Sur, identificado como fracción D del lote No. 2, de la manzana 10-A, Sector I, del Fraccionamiento Ampliación Unidad Nacional de ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de 124.50 m2., con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 15.00 metros con servidumbre de paso, AL SUR.- en 15.00 metros con lote 1, AL ORIENTE.- en 8.30 metros con fracción del mismo lote, AL PONIENTE.- en 8.30 metros con calle Genovevo Rivas Guillen, al que se le asignó un valor pericial de: \$1'282,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, como Finca No. 42879, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, y en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad de \$854,666.66 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.),

que son las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble por los peritos, en la inteligencia de que la publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial, deberá hacerse en días naturales y en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Es dado el presente edicto el día 4 de abril de 2018, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3016.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00997/2010, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de DANIEL MACÍAS RAMOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa ubicada en la Privada Álvaro Flores Montante número 414-3, del Conjunto Habitacional Privada Álvaro Flores Montante número 414, de a Colonia El Naranjal, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, con superficie de construcción de 71.71 m2, con un proindiviso de 19.68%, y un área de terreno de 104.60 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.00 m, con casa número 2; AL SUR.- en 9.00 metros, con casa número 4, AL ESTE.- en 8.05 metros, con área común; AL OESTE.- en 8.05 metros con lote 2.- Valor pericial: \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente inscrito como Finca N° 6124, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor Pericial: \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$ 00,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 06 de abril de 2018 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

3017.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda, el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00915/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Ramón Corona Meza, en el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y seguido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER como causahabiente de aquella, en contra de los C.C. MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ Y LILIANA HERNÁNDEZ CANALES, consistente en:

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Bahía Zihuatanejo número 233, casa número 35, manzana uno, condominio nueve, Conjunto Habitacional Bahía de Miramapolis de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89506, propiedad de MARCO ANTONIO CORTES HERNÁNDEZ Y LILIANA HERNÁNDEZ CANALES, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 m, con Bahía de Zihuatanejo, AL ESTE en 13.00 m, con casa número 34, AL SUR, en 6.50 m, con casas 19 y 20, AL OESTE en 13.00 m, con casa número 36, superficie de terreno 84.50 m2, con los siguientes datos de registro.- Finca Número 43005 ubicada en el municipio ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$458,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 15/05/2018 08:22:32 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3018.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, en fecha veintiséis de abril de dos mil dieciocho, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en segunda almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00287/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Ciudadano Licenciado Amado Lince Ramos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, y continuado por el C. JULIO SÁNCHEZ PONCE DÍAZ, en contra de CLAUDIA NERY DEL ANGEL DEL ANGEL Y FRANCISCO EDUVIGES DE ANDA MENDOZA, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Avenida Sexta, número 503, departamento 5, entre las calles Quinta Avenida y Avenida Universidad, del Conjunto Habitacional Los Pinos, de la colonia Jardín 20 de Noviembre, C.P. 89138 en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.335 metros con departamento 5 del edificio 505, AL SUR en 6.41 metros con el departamento 4 y en 2.925 metros con fachada del área común del edificio, AL ORIENTE en 8.225 metros con fachada a jardín departamento número 2, AL PONIENTE en 2.925 con fachada a área común del edificio y en 5.30 metros con departamento número 6, con una superficie de 68.62 metros cuadrados; con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 5179, Legajo 6-104, de fecha cuatro de mayo de dos mil siete del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JUNIO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a treinta de abril de dos mil dieciocho.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3019.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 057/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Isidro Hernández Hernández y continuado por Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de KARLA YADIRA BANDA YÁÑEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Don Felipe, número 103, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 44 de la manzana 15, con superficie de terreno de 102.00 m2, con una superficie de construcción de 37.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 01, AL SUR: en 6.00 metros con calle Don Felipe, AL ESTE: en 17.00 metros con lote número 43, AL OESTE: en 17.00 metros con lote número 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 123404 de fecha 22 de marzo del 2017, constituida en la inscripción la de esta ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valorado el bien inmueble hipotecado por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 10 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3020.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0100/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván José Campos Montalvo, y continuado por el C. Licenciado Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ARTURO HERNÁNDEZ CALLEJAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Juan Cisneros Villarreal, número 16, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 24, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con valle Juan Cisneros Villarreal, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 09, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 25, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 69344, Legajo 1387 de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H.

Matamoros, Tamaulipas"; dicho inmueble se encuentra identificado con numero de Finca 123462 de fecha veintisiete de marzo de dos mil diecisiete."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor dado por ambos peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a ocho de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3021.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0681/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de HORACIO LEDEZMA GONZÁLEZ Y CLAUDIA GUADALUPE LEDEZMA SIERRA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Rosa, número 28, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 2-A de la manzana 3, con superficie de terreno de 105 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con la calle Rosa, AL SUR, en 7.00 mts con el lote 21, AL ESTE, en 15.00 mts con el lote 3, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 2.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 35939, Legajo 719 do fecha 23 de agosto de 2000 de este municipio do H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 07 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3022.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de treinta de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0507/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Luz Elena Ponce Méndez y continuado por Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DIANA EDITH RUIZ VILLARREAL Y GERARDO MARTNEZ MACÍAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Lote número 23, manzana 18, ubicado en calle Tauro, número 46, del Fraccionamiento "Satélite", Sección Bugambillas, de esta ciudad, compuesto de una superficie de 119.00 m2, sobre dicho inmueble se encuentra edificada una construcción de 89.826 m2, cuyos linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 7.00 metros lineales, con calle Tauro, AL SUR: en 7.00 metros lineales, con lote número 32, AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote número 24, AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote número 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 126193 de fecha 12 de octubre del 2017, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS, cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos en la Junta de Peritos celebrada en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 30 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3023.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco (25) de abril de dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 00477/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la C. Lic. María Carlota Mishael Zapata Cruz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN CHÁVEZ Y ESMERALDA YAZMIN LEAL AMARO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Bahía de Santa María, número 237, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas III" edificada sobre 617, lote 28 de la manzana 40, con una superficie de construcción 35.21 m2 y con una superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con lote 21, AL SUR: en 5.20 metros con calle Bahía de Santa María, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 27, AL OESTE: en 15.00 metros con lote



número 29.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4935, Legajo 3-099 de fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 109393 de fecha uno de diciembre de dos mil quince en este municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el perito de la parte actora el C. INGENIERO ARQUITECTO FRANCISCO GERARDO RODRÍGUEZ BACA, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el mas alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3024.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 14/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de HIPOTECARIA NACIONAL S A DE C.V. SOFOM, GRUPO FINANCIERO BBV BANCOMER y continuado por el Licenciado Carlos Cipriano Guerrero Gómez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE como cesionaria onerosa de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, quien a su vez es cesionaria de HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOFOM, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALEJANDRA UVALLE MEZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Valle Bonito, número 166, del Fraccionamiento "Residencial Del Valle" edificada sobre el lote 9 de la manzana 21, con superficie de terreno de 105.00 m2, y de construcción 85.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con calle Valle Bonito, AL SUR: en 7.00 metros con colonia Ignacio Zaragoza, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 10, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 08.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2134, Legajo 3-043 de fecha siete de marzo de dos mil cinco, así mismo se identifica con el Número de Finca 124683 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$612,000.00 (SEISCIENTOS

DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por las peritos nombrados en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 4 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3025.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de mayo del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00543/2015, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. IVÁN ALBERTO VÁSQUEZ SUSTAITA, MARÍA DE LOURDES LITCHE ÁNGELES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22 ubicado en la calle dieciocho de la manzana 56, del Fraccionamiento Vista Hermosa Sector 1, de esta ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Inscripción 2a, de la Finca Número 9724, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 17 de septiembre de 2008; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3425, Legajo 2-069, de fecha 31 de marzo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 9724 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$858,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

##### ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de mayo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3026.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 123/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Víctor Hugo González Villarreal y continuado por el Lic. Andrés Eduardo García López, apoderado legal de METROFINANCIERA, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, ENR, en contra de MARÍA GUADALUPE CAMPOS RODRÍGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciada

Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la Privada Rivera, lote 83, manzana 24, número 336, del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes III, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno de 91.00 m<sup>2</sup> y una superficie de construcción de 65.90 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L. con Privada Rivera, AL SUR: en 6.50 M.L. con lote 21, AL ORIENTE: en 14.00 M.L. con lote 82, y AL PONIENTE: en 14.00 M.L. con lote 84; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 183455 de fecha 18 de agosto del 2016 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$432,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de mayo del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3027.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0940/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Licenciado Guillermo Uscanga Ferra y continuado por el Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIGUEL ANGEL PAZ ORTIZ Y MARÍA EUGENIA RUIZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

\*\*Vivienda ubicada en calle Loma Partida número 98, lote 1, manzana 36 del Fraccionamiento Lomas de San Juan, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 62.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con calle San Lorenzo, AL SUR: en 15.00 metros con lote 02, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Loma Partida, AL OESTE- en 7.00 metros con lote 37.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 122618 de fecha 02 de febrero del 2017, constituida en la inscripción de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas\*\*

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100

M.N.), por ser el valor dada al inmueble hipotecado por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3028.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de Dos Mil Dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0239/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de HILDA LUZ JUÁREZ SALVADOR Y RODRIGO GARCÍA MARCOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Josefa Ortiz de Domínguez número 108, del Fraccionamiento "Hacienda la Cima" edificada sobre el lote 4 de la manzana 4, con superficie de terreno de 78.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 50.52 m<sup>2</sup>, correspondiéndole un indiviso de 2.090%, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con calle Josefa Ortiz de Domínguez, AL SUR, en 6.50 mts con lote 4 del condominio 20, AL ESTE, en 12.00 mts con lote 43, AL OESTE, En 12.00 Mts. Con Lote 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado baja los siguientes datos: Sección I, Número 3762, Legajo 3-076, de fecha 18 de mayo de 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 30 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.-

3029.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00562/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de GERARDO GUADALUPE MONTES CÁRDENAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Bahía de Santa María, número 287, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas de esta ciudad, edificada sobre el lote 27 de la manzana 41, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 50.30 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lotes 22 y 23, AL SUR, en 7.00 mts con calle Bahía de Santa María, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 26, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 28.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 124047 de fecha once de enero del año dos mil dieciocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el per/to de la parte actora, y que es la cantidad de \$187,333.33 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 02 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3030.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciocho de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 265/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Ma. Guadalupe Macías Ramírez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE ALONSO RENDÓN CERDA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en lote 3-A, manzana 02, de la Unidad Habitacional Los Ébanos, con una superficie de 78.20 metros cuadrados, con una construcción de 78.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 03, AL SUR: en 17.00 metros con lote 04, AL ESTE: en 4.60 metros con lote 08, AL OESTE: en 4.60 metros con Andador Jesús Ramírez 3.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 1797 de fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo

postura legal para esta almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$317,000.00 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado al bien inmueble hipotecado por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3031.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 25 de abril de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01177/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NUBIA RUBÍ DE LOS REYES RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Un inmueble ubicado en calle 21 de Marzo número 330, lote 10, manzana C de la colonia Reforma, con una superficie de 200.00 m2 y construcción 37.00 m2, con las medidas y colindancias; AL NORTE 25 metros con lote 9; AL SUR 25 metros con lote 11; AL ESTE 8 metros con calle 21 de Marzo y AL OESTE 8 metros con lote 8, identificada como Finca Número 18110, de fecha 03 de febrero del 2009, ubicada en el municipio de Victoria, Tamaulipas, el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3032.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00692/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de SERGIO MARTINEZ DE LA CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Nueve, número 116, del Fraccionamiento Molino del Rey de esta ciudad, edificada sobre el lote 29 de la manzana 19, con superficie privativa de terreno de 102.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.80 mts con lote 20, AL SUR, en 6.80 mts con calle Nueve, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 28, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 30.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 17878, de fecha 11 de agosto de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 05 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3033.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00477/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ROGELIO DANIEL RODRÍGUEZ ESPINOZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palma Angosta, número 75, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 8 de la manzana 68, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 9, AL SUR, en 15.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 6.00 mts con calle Palma Angosta, AL OESTE, en 6.00 mts con lote 45.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 12035, de fecha veintidós de septiembre de dos mil diecisiete, ubicada en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos rendidos por ambos peritos y que es la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 27 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3034.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dieciséis de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0305/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Christian Figuera Montelongo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ZURISADAI MOLINA MAULEON, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Puerto Galera número 133, lote 21, manzana 36, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas de esta ciudad, con una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados, y 42.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con terrenos del Fracc. Rinconada de las Brisas, AL SUR: en 5.00 metros con Puerto Galera, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 22 muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 20-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 40577 de fecha 23 de febrero del 2010, constituida en la inscripción 4a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3035.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de nueve de mayo del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0349/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado

Christian Figueroa Montelongo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN CARLOS MENDOZA MONTES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Tomas de Saro número 33, manzana 47, lote 17 del Fraccionamiento Los Presidentes, con una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, y una construcción de 56.72 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 32, AL SUR: en 6.00 metros con calle Tomas de Saro, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 18, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 34223 de fecha 02 de abril del 2018 constituida en la inscripción 4a de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3036.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintisiete de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0416/2017 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Christian Figueroa Montelongo en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de LIDIA CRUZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Petunia, número 4, lote 7-A, manzana 14 del Fraccionamiento Los Encinos II, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con una construcción de 63.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 7, AL SUR: en 15.00 metros con lote 8, AL ESTE: en 7.00 metros con la calle Petunia, AL OESTE: en 7.00 metros con Lote 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 128120 de fecha 26 de marzo del 2018, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de abril de 2018.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones por Ministerio de Ley de Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

3037.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

###### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de dos (02) días del mes de mayo del dos mil dieciocho (2018), dictado dentro del Expediente 0277/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el Lic. Iván José Campos Montalvo y continuado por el C. Lic. Ebelio Infante Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Agustín de Iturbide, número 103, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 02 de la manzana 04, con superficie de terreno de 78.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con lote 49 del condominio 14, AL SUR: en 6.50 metros con calle Agustín de Iturbide, AL ESTE: en 12.00 metros con lote número 02, AL OESTE: en 12.00 metros con lote número 01.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 88803 de fecha 22 de noviembre del 2012, constituida en la inscripción la de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$197,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

3038.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

###### Altamira, Tam.

#### SE CONVOCA A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de abril del presente año, dictado en el Expediente Número 00007/2015, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de RUBÉN VARGAS MEDINA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Departamento número 522-A ubicado en la Planta Baja del edificio número 522 que se localiza en la calle Pino Suárez,

lote 17, manzana 8, Fraccionamiento "Villas del Sol" en Altamira, Tamaulipas; Referencia Catastral: 04-01-07-407-065; superficie privativa: 47.00 m<sup>2</sup>; medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de 2.85 mts., y la segunda de 1.85 mts., ambas con área privativa de terreno del mismo departamento; AL SUR: en dos medidas, la primera de 3.20 mts, con área común del edificio, y la segunda de 1.50 mts, con área común de acceso; AL ESTE: en tres medidas, la primera de 8.00 mts., con el departamento número 522-13, muro medianero de por medio, la segunda de 1.00 m., con área común de acceso, y la tercera de 2.29 mts., con área común del edificio; y AL OESTE: en dos medidas, la primera de 10.81 mts., con área común del edificio y la segunda de 1.10 mts., con área privativa de terreno del mismo departamento; ARRIBA: Con el departamento Número 522-C; Abajo: Con cimentación, dicha propiedad se encuentra actualmente inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Oficina Tampico, identificada como: Finca Número 9165 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor de \$218,00.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (11) ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 27 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3039.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de abril y dos de mayo del año dos mil dieciocho, se ordenó dentro del Expediente Número 00108/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. CARLOS DEMETRIO ZEPEDA POSADAS, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble adjudicado al demandado C. CARLOS DEMETRIO ZEPEDA POSADAS, el que se identifica como: departamento número 144-l, ubicado en el tercer nivel del edificio número 144, ubicado en calle Fresno, lote número 46, manzana 3, del Fraccionamiento Arboledas IV, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de 53.22 metros cuadrados, con un pro indiviso de 11.1700% comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 3.04 metros con vacío que da al área común del

condominio, AL NORTE en 2.69 metros con vacío que da al área común del condominio, AL SUR en 1.14 metros con área común de acceso, AL SUR en 4.59 metros con vacío que da al área común de uso exclusivo de estacionamiento de los departamentos números 144-H, 144-l y 146-A, AL ESTE en 9.99 metros con vacío que da al área común del condominio, AL OESTE en 0.69 metros con vacío que da al área común del condominio, AL OESTE en 7.65 metros con el departamento número 144-H, muro medianero de por medio Y AL OESTE en 1.65 metros con área común de acceso, abajo con departamento número 144-F, arriba con azotea del mismo departamento; y con datos de registro Inscripción 2ª, Finca Número 47371, de fecha veintitrés de mayo del dos mil doce, municipio de Altamira, Tamaulipas, así como el contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria quedo inscrita la hipoteca en Inscripción: 3ª, Número 47371, de fecha veintitrés de mayo del dos mil doce, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Debiendo para tal fin citar a postores mediante edictos que deberán publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta plaza en días naturales por DOS VECES de siete en siete días.- Se precisa como postura base del remate la cantidad de \$199,333.33 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.) que corresponde a la dos terceras partes del valor del bien o del precio fijado a la finca hipotecada.- en la inteligencia que la última de las publicaciones aludidas del edicto deberá ser efectuada tres días antes a la celebración de la audiencia de remate.- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, hágase del conocimiento de, los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3040.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de abril del dos mil dieciocho, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01254/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de "BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. ESTEBAN HAZZAEL ESTRADA MARTHOS, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en calle Cachandrana, número 155, lote 25, manzana 26, Fraccionamiento Arboledas, C.P. 89603 de Altamira, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.60 m con calle Cachandrana, AL SUR: en 21.70 m, con calle Acacia, AL ESTE: en vértice, con las calles Acacia y Cachandrana y AL OESTE: en 15.00 m, con lote 24, superficie total de 124.50 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos de registro.- Número de Finca 25516 de fecha 21 de junio del 2012 del municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'118,000.00 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (18) DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los quince de mayo del dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3041.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de once de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 0675/2015, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Fernando Morales Medina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de DANIELA KRISTAL SÁNCHEZ ALCALÁ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Nogal, número 262, lote 45, manzana 33 del Fraccionamiento Palmares de Las Brisas, con una superficie de 75.00 metros cuadrados, con una construcción de 42.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 46, AL SUR: en 15.00 metros con lote 44, AL ESTE: en 5.00 metros con calle Nogal, AL OESTE: en 5.00 metros con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo el número de Finca 34019 do fecha uno de diciembre de dos mil nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dado por ambos peritos en sus dictámenes exhibidos en autos, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3042.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 0703/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JULIÁN RODRÍGUEZ MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Martinique, número 118, del Fraccionamiento "Villa Las Torres" edificada sobre el lote 08, de la manzana 22, con superficie de terreno de 105.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 61.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Martinique, AL SUR, en 6.00 mts con lote 61, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 09, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 3546, Legajo 3-071 de fecha 16 de mayo de 2006 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3043.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diecisiete de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00625/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado

Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ PALACIOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Zenith, número 55, del Fraccionamiento "Nuevo Amanecer" edificada sobre el lote 14 de la manzana 4, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 metros con lote número 13, AL SUR: en 14.00 metros con lote número 15, AL ESTE: en 7.00 metros con lote colindancia, AL OESTE: en 7.00 metros con calle Zenith.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 6499, Legajo 130 de fecha diez de febrero del año dos mil de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.- Así como en la Finca Número 125692 de fecha trece de septiembre de dos mil diecisiete, constituida en la Inscripción Primera.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor dada al inmueble hipotecado en autos por el tercer perito en discordia, el cual se toma como precio para el remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3044.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veinticinco de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00612/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA DEL ROSARIO REYNA VERBER ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“... Vivienda ubicada en calle Laguna de Pueblo Viejo, número 48, lote 17, manzana 5, del Fraccionamiento Paseo de las Brisas, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con una construcción de 35.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Pueblo Viejo, AL SUR: en 5.20 metros con fracción restante de la misma manzana, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 18, muro medianero de por medio, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 16.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8533, Legajo 3-171 de fecha catorce de octubre del 2004 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 128474 de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, Constituida en la Inscripción Primera.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3045.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00556/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“...Inmueble localizado en calle Félix Ma. Calleja, número oficial 107, del Fraccionamiento Hacienda La Cima III, fase 2 de esta ciudad, en la manzana 66, lote 60, con superficie de terreno de 91.000 m2 y una superficie de construcción de 43.01 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 14.000 metros con lote 59, AL SUROESTE, en 14.000 metros con lote 61, AL SURESTE, en 6.500 metros con calle Félix Ma. Calleja, AL NOROESTE, en 6.500 metros con lote 53.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 2345, Legajo 3-047 del veintidós de febrero del dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 128484 en fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor vinculación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3046.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00353/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado



general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR ALBERTO LOERA VALLE Y BELINDA ESMERALDA QUINTERO RAMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Inmueble ubicado en calle Solidaridad, número 15, con superficie de construcción de 56.43 m2, lote número 25, manzana número 09, con superficie de terreno de 111.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 10, AL SUR: En 7.00 metros con calle Solidaridad, AL ESTE: en 15.85 metros con lote 24, AL OESTE: en 15.85 metros con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 17884, de fecha diecisiete de abril del dos mil dieciocho, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3047.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00713/2016 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de GERARDO MUÑIZ REVOLLOSA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“...Vivienda ubicada en calle 5 de Mayo, número 114, lote 03, manzana 71, condominio 71, del Fraccionamiento Hacienda la Cima 3 Segunda Sección, con una superficie de 91.000 metros cuadrados, con una construcción de 42.85 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.500 metros con lote 18, AL NOROESTE: en 14.000 metros con lote 04, AL SURESTE: en 14.000 metros con lote 02, AL SUROESTE: en 6.500 metros con calle 5 de Mayo.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 11962, Legajo 3-240 de fecha 18 de octubre del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 128461 de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura

legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de 247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3048.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente 00370/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Eduviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de BENITO CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Rosa, número 123, del Fraccionamiento "Jardines de San Felipe" edificada sobre el lote 29 de la manzana 47, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 33.47 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 28, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 30, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Rosa, AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 06.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7740, Legajo 3-155 de fecha diecinueve de octubre de dos mil seis de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como en la Finca Número 127588 de fecha quince de febrero de dos mil dieciocho.”

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designadas en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3049.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 00414/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el la persona moral "PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, AHORA SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE E.N.R, en contra del C. RAMÓN OSWALDO

PLATA TREJO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Limonaria, número 441, lote 21, manzana 17, Fraccionamiento Villas de Paraíso en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 con calle Limonaria; AL SUR: 06.00 metros con lote 17; AL ESTE: 14.20 metros con lote 22; y AL OESTE: 14.20 metros con lote 20; y con un valor de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

3050.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 00301/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el la persona moral "PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, E.N.R, en contra de la C. TOMASA HERNÁNDEZ LUCIA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle San Eladio, número 1412, lote 6, manzana 34, Fraccionamiento Villas de San Miguel III en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 con lote 09 y 10 de la manzana 34; AL SUR: 06.50 metros con calle San Eladio; AL ORIENTE: 17.00 metros con lote 05 de la manzana 34; y AL PONIENTE: 17.00 metros con lote 7 de la manzana 34; y con un valor de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como

fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

3051.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de abril del año en curso, dictado en el Expediente Número 00062/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el la persona moral "TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de la C. ALBERTO CASTILLO GARCÍA Y GRISELDA ENCARNACIÓN CASTAÑO GÓMEZ DE CASTILLO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Casa habitación ubicada en calle Avenida Santa Brígida, número 763, lote 7, manzana 33, Fraccionamiento Villas de San Miguel II en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 con lote 08; AL ESTE: 16.00 metros con lote 6; AL SUR: 16.00 metros con lote 06; y AL ESTE: 6.00 metros con lote 16 y AL OESTE: 6.00 metros con calle Santa Brígida; y con un valor de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por DOS VECES dentro de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate, es decir el 20% por ciento de la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

3052.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 03 de mayo de 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00018/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Vicente Javier Lara Uribe en contra de RICARDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano y construcción en el edificada ubicada en andador 1, número 1926, manzana 4 del lote 27, entre Hidalgo y Morelos a la altura de las calles Gladiolas (calle 35) y

Azucenas (36) de la Unidad Habitacional "Miguel Alemán", Código Postal Número 87030 de esta ciudad, con superficie de 100.98 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.94 M.L. con andador 1; AL SUR: en 5.94 M.L. con lote 3; AL ESTE en 17.00 M.L. con lote 26; y, AL OESTE en 17.00 M.L. con lote 28.- El título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 4172, Legajo 4-084, municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 04 de junio de 2007, Finca No. 99470 el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$384,050.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación DOS VECES de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia, se señalan las diez horas del día diecinueve de junio de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3053.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 764/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ALEX FENTANES CAMPERO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en Privada Begonia número 136, lote 35, manzana 10, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores, Conjunto Habitacional Ampliación Paseo de las Flores Etapa VII, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 75.00 m2 y superficie de construcción de 35.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con lote 16; AL SUR: en 5.00 metros con Privada Begonia, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 34, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 36, muro medianero de por medio.- Inscrito bajo la Finca Número 199693, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3054.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece días del mes de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 756/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de MELESIO GALVÁN SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Finca No. 2990 ubicada en el municipio de Reynosa, en la calle Flor de Tuna número 216, lote 9, manzana 70, del Fraccionamiento San Valentín, con una superficie de terreno de 102.00 m2 la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Flor de Tuna, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 26, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 10, AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 8.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3055.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 754/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ALDO HERNÁNDEZ MONCAYO, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Palmas número 481, lote 45, manzana 5, del Fraccionamiento Vista Hermosa, de esta ciudad, con una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros con lote 46; AL SUR: en 17.00 metros con lote 44, AL ESTE: en 6.00 metros con lote 2, AL OESTE: en 6.00 metros con calle Palma, inscrito bajo la Finca Número 199675, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el

avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$301,000.00 (TRESCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$200,666.66 (DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3056.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 907/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de FELICIANO SAN MARTIN GARCÍA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Bugambilias número 459, lote 63, manzana 36, del Fraccionamiento Villa Florida, Sector A, Habitacional del municipio de Reynosa, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de terreno de 102 metros cuadrados, con Clave Catastral 31-01-11-207-004 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Bugambilias; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 62, AL SUR 6.00 metros con lote 4 y AL OESTE: en 17.00 metros con lote 64, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 199692, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3057.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 805/2013, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de ANGEL CRISPÍN GONZÁLEZ MATA, la Titular de este Juzgado Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Calle Ave de Paraíso número 168, lote 36, manzana 40, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, con

superficie de 113.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.73 metros con lote 35; AL SUR: en 4.71 metros y 3.14 metros con calle Ave de Paraíso, AL ESTE: en 11.83 metros con Avenida de las Flores, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 37, inscrito bajo la Finca Número 199694, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a Postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de abril del 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

3058.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00974/2016, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ANTONIO MORALES REYES, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montañón, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 12, manzana 155, ubicada en calle Álamo, número 822 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio bajo la Finca Número 200151, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3059.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00977/2016, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de SERGIO SERRANO CABRERA, la Titular de este Juzgado C. Lic. María del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Departamento número 104-A, ubicada en la planta baja del edificio número 104, calle Ave El Paraíso, Oriente, lote número 27, de la manzana 145, del Fraccionamiento denominada "Ampliación Rincón de las Flores", del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a pastares mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanta en el Periódico Oficial del Estada, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINDE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgada en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3060.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha diecinueve de abril del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00035/2017, promovido por el Lic. José Mario Barajas Arévalo, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. LIDIA ALEJANDRA LÓPEZ GUZMÁN, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaña, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en: Finca 53478, ubicado en la calle Once número 221 del Fraccionamiento Los Almendros II, del plano oficial de esta ciudad, siendo con el número 34 de la manzana 26 con una superficie de 90.00 m2 cuyos linderos y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 15.00 M.L. con lote 33, AL SUR: 15.00 M.L. con lote 35, AL ESTE: 6.00 M.L. calle Once, AL OESTE: 6.00 M.L. 1.71 m con lote 13 y 4.29 m con lote 12, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado balo la Inscripción 3a de la Finca Número 53478, con fecha 16 de junio del 2013 de municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10.00) DIEZ HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra [as dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de abril del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3061.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00393/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ANGELINA HERRERA RANGEL, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle 23 número 1031, de la colonia Soberon en Valle Hermoso, Tamaulipas, así como el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, con superficie de terreno de 175.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 mts con lote 5-A, AL SUR, en 25.00 mts con lote 6, AL ESTE, en 7.00 mts con lote 4, AL OESTE, en 7.00 mts con calle 23.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 15629, Legajo 313, de fecha 28 de abril de 1997, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y actualmente bajo la Finca Número 8034, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, y que es la cantidad de \$108,666.66 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SE/S PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá a! 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a

fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 03 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.- Rúbrica.

3062.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, par auto de fecha veinte de marzo del año dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 01037/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R. L. DE C.V. en contra de la C. VERÓNICA GALVÁN GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 20, lote 24, calle Contadores, número 601, Fraccionamiento Ampliación Ingeniero Eduardo Chávez, con una superficie de 178.40 m2, y 55.43 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 20.00 metros con lote 26; AL ESTE en 8.92 metros con calle Contadores; AL SUR en 20.00 metros con calle Químicos; y AL OESTE en 8.92 m con lote 01.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, baja la Sección I, Número 119157, Legajo 2-384 del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, de fecha 20/05/1999 a nombre de la C. VERÓNICA GALVÁN GARCÍA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$164,143.65 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$109,429.10 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$21,885.82 (VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3063.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de abril de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número 00761/2016, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ARQ. RUBIO GERMAN DELGADO RODRÍGUEZ Y ARQ. ARMANDO T. PANES MAYO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle, Cerro del Perote, número 525, lote 13, manzana 27-C, del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, de esta ciudad con una superficie de 127.50 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.50 m con calle Cerro del Perote, AL SUR en 7.50 m con lote 29 y 30; AL ORIENTE en 17.00 m con lote 14; y AL PONIENTE en 17.00 m con lote 12.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 87300 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de REYES GILBERTO CAVADA SALAZAR Y MARTINA PRADO TIJERINA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$256,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$51,333.33 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad ultima citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

#### ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de abril del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3064.- Mayo 29 y Junio 5.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho dictado dentro del Expediente Número

00235/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MICHAEL STEVEN BANKHEAD RAMOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle El Jardín, número 340, lote 38, manzana 11, Condominio El Jardín del Conjunto Habitacional La Cima con residencia en esta ciudad, con una superficie de 72.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con casa 21; AL SUR en 6.00 m con Jardín; AL ESTE en 12.00 m con casa 37; y AL OESTE en 1.49, 8.81 y 1.70 m con casa 39.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 174969 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de MICHAEL STEVEN BANKHEAD; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,666.66 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3065.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Miguel Alemán, Tam.**

**CONVOCAANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha dieciocho de abril del dos mil dieciocho, dictado dentro del Expediente Número 00134/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NICOLÁS BAÑUELOS AGUILAR, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que la constituye la casa ubicada en la calle Ensenadas número 173, Fraccionamiento Industrial y Habitacional Nuevo Camargo, con una superficie de construcción de 47.00 metros

cuadrados y el 100% cien por ciento de los derechos de propiedad del lote 04 de la manzana 01, sobre el cual se encuentra construida, dicho predio tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 03; AL SUR: en 15.00 metros con lote número 05; AL ESTE: en 6.00 metros con calle Ensenadas.; AL OESTE: en 6.00 metros con lote número 31; Inmueble controlado con la Clave Catastral Número 08-01-05-004-004, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del municipio de Camargo, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$281,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$187,333.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$37,466.60 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 60/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, por otra parte se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedarán a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por la cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3066.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, se radico en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01303/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORALIA QUINTERO VILLARREAL, denunciado por los C.C. ORALIA MARGARITA BENAVIDES QUINTERO, FRANCISCO JAVIER BENAVIDES QUINTERO Y PEDRO LUIS BENAVIDES QUINTERO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince

días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3067.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciocho, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELVA BÚJANOS MUÑIZ, bajo el Número 00424/2018, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los dos días del mes de mayo de 2018.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIO PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

3068.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once de abril del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00378/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JUAN MANUEL GÓMEZ FERNÁNDEZ, denunciado por SONIA MARGARITA MONTEVERDE ZUBIRAN, por sus propios derechos y como apoderada legal de los C.C. JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ MONTEVERDE Y EDUARDO GÓMEZ MONTEVERDE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de abril del 2018.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3069.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cuatro de mayo del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00468/2018, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ALBERTO ESTRADA MEDINA, denunciado por MIRZA EVELIN ESTRADA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de mayo del 2018.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el acuerdo plenario No 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

3070.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 02 de mayo de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de abril del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00550/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CELIA RAMOS BALDERAS Y/O MARÍA CELIA RAMOS GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a las presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. MARGARITO GARCÍA NORIEGA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria al Albacea Testamentario y a los herederas legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día diez del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3071.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta Garcia Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, radicó por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho, el Expediente 00765/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MANUEL MARTINEZ ZARATE, denunciado por ALMA ALICIA SEGURA MORALES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a las acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanta en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de mayo de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3072.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de febrero del año dos mil dieciséis, el Expediente 00215/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANDRA GUADALUPE MENDOZA FLORES, denunciado por JOSÉ LUIS MENDOZA FLORES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a las acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanta en el Periódico Oficial del Estado, coma en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 07 de diciembre de 2017.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.- LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO.- Rúbrica.

3073.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 12 de abril de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Par auto de fecha seis de abril del dos mil dieciocho, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 438/2018, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL ANGEL VELA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en una de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederas para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. EVANGELINA VILLALPANDO ARANDA coma herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y

a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las trece horas del día dieciocho de abril del año en curso.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3074.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 02 de mayo de 2018.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha catorce de Septiembre del dos mil doce, el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00712/2012, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores FEDERICO SALCEDO ÁLVAREZ E IMELDA RODRÍGUEZ MEDINA DE SALCEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. LUIS SALCEDO RODRÍGUEZ, IMELDA SALCEDO RODRÍGUEZ, GUILLERMO SALCEDO RODRÍGUEZ, PEDRO SALCEDO RODRÍGUEZ, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las once horas del día veintiuno del mes de marzo del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3075.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del 00278/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ, promovido por AURORA DE LEÓN HINOJOSA.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes, contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevara a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 19 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

3076.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de noviembre de dos mil diecisiete ordenó la radicación del Expediente Número 01427/2017, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ISAAC RODRÍGUEZ DAVILA Y FAUSTO VILLEGAS LIMÓN, denunciado por JUAN CARLOS VILLEGAS RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 08 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3077.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de abril de dos mil diecisiete ordenó la radicación del Expediente Número 00459/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ELENA LEAL MARTÍNEZ, denunciado por el C. RAÚL MAYA LEAL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 09 de mayo de 2018.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

3078.- Mayo 29 y Junio 7.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del presente año, radicó el Expediente Número 00079/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de IGNACIO HERNÁNDEZ SARMIENTO, denunciado por los LAURENTINA PEÑA MARTÍNEZ, JAIME HERNÁNDEZ PEÑA, IGNACIO HERNÁNDEZ PEÑA, LAURA ELENA HERNÁNDEZ PEÑA, AMADEO HERNÁNDEZ PEÑA, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PEÑA, ALMA DELIA HERNÁNDEZ PEÑA, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se

edita en esta ciudad convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos en el local que ocupa este Juzgado con domicilia ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3079.- Mayo 29 y Junio 15.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C.C. JAIME VILLARREAL FLORES Y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEA CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de junio del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0296/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Lic. Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JAIME VILLARREAL FLORES Y BEATRIZ ADRIANA MORALES PEÑA, por medio de edictos mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara en su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 de ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2018.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. BYANCA GIOVANA JEREZ GUTIÉRREZ.- Rúbrica.- LIC. ELSA EDITH GAMBOA GUZMÁN.- Rúbrica.

3080.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

A LA C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00254/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad, promovido por la C. ROSA ELIA URBINA FLORES, en contra del C. VICENTE MIRELES REGALADO, quien a su vez promueve reconvencción en contra de los C.C. ROSA ELIA URBINA FLORES, ASCENCIÓN URBINA FLORES, LIC. HORACIO HINOJOSA GONZALEZ, Notario Público Número

18 con ejercicio en esta ciudad, LIC. RAÚL VALERA ELIZONDO, Notario Público Número 147 así como de la C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, esta última de quien reclama las siguientes prestaciones: a).- La nulidad absoluta del Contrato de Promesa de Venta en el que compareció OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO Y ROSA ELIA URBINA FLORES, en representación de ASCENCIÓN URBINA FLORES, el 12 de mayo de mil novecientos ochenta y seis, sobre el bien inmueble materia del Juicio, ratificado supuestamente por el Licenciado Horacio Hinojosa González adscrito a la Notaría Pública Número 18 del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez, quedando asentado dicha certificación a notificación de firmas bajo el número 2448, del Libro de Control de Actas fuera de Protocolo que llevara la Notaría Número 18 del Licenciado Horacio Hinojosa Martínez; y en virtud de que se desconoce el domicilio de la referida demandada reconvenida, por auto de fecha veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, ordenó emplazar a Juicio por medio de edictos a C. OLGA CERDA VIUDA DE REGALADO, motivo por el cual se le notifica y emplaza a ésta última codemandada reconvenida, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, hacienda igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265, con Código Postal 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de mayo del año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

3081.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 12 de febrero de 2018

C. HÉCTOR SERGIO RONQUILLO GUTIÉRREZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, se ordenó la radicación del Expediente Número 00798/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Ulises Vargas Arizavalo, apoderado legal de la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cantidad de \$3'000.000.00 M.N. (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, constituido por el capital vencido e insoluto, en virtud del incumplimiento al contrato denominado "contrato de apertura de crédito en cuenta corriente (crédito en línea), Crediactivo" celebrado entre mi representada y los ahora demandados, mismo que agrego al presente escrito bajo el número 2 y que constituye el documento base de mi acción.

B.- El pago de la cantidad de \$15,581.27 M.N. (QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios, generados por el periodo comprendido desde el 1 de febrero de 2016, hasta el día 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

C.- El pago de la cantidad de \$89,289.28 M.N. (OCHENTA Y NUEVE Mu DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 28/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de intereses moratorios generados desde el día 19 de febrero de 2016, hasta el 05 de abril de 2016 de conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del contrato antes descrito, más los que se han vencido y los que sigan venciendo hasta el pago total del adeudo que se reclama.

D.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutiva comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

El C. Secretario Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MELINA ROSARIO LERMA.- Rúbrica.

3082.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

A LA C.  
DORA MARÍA CASTILLO ROCHA.  
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Juan Fidencio Rodríguez Salinas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, por acuerdo de fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00131/2016, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Recisión de Contrato, promovido por SCRAP II, S. DE R. L. DE C. V. en contra de DORA MARÍA CASTILLO ROCHA, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, hoy 03 de abril del año 2018.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3083.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil del Cuarto Distrito

Judicial del Estado, encargado del despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante los testigos de asistencia las C.C. Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Adriana Yanire Mayorga Lumbreras, en proveído de fecha veinte de octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0595/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Juan Francisco Castillo Pizaña, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JESÚS REMIGIO REYES MARTÍNEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha doce de abril del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 12 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3084.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargado del Despacho por Ministerio de Ley, en los términos de los artículos 77 fracción XVII, 103 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, actuando ante las Testigos de Asistencia las Ciudadanas Licenciadas Rosalba Medina Villanueva y Byanca Giovanna Jerez Gutiérrez, en proveído de fecha dieciséis de Octubre del dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 0584/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduvigés Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CECILIA JONGUITUD HERNÁNDEZ por medio de edictos mediante proveído de fecha uno de marzo del dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el Traslado de Ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados

del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de marzo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
3085.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C. EDUARDO CONDE RIVERA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil quien actúa con Testigos de Asistencia, en proveído de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00586/2017, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Eduvigés Manzano Sánchez en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado EDUARDO CONDE RIVERA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaria de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de marzo de 2018.- La C. Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.

3086.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

LUIS LEÓN EL VÁZQUEZ BENAVIDES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintitrés de junio de dos mil diecisiete, radicó el Expediente Número 00263/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUIS LEONEL VÁZQUEZ BENAVIDES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y

domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 12 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

3087.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

a 11 de mayo del año 2018.

C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ y esposa solo conocida por el nombre de MARÍA. PUERTA DEL JUZGADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veinticinco de abril del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00104/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la C. LEOCADIA SOTELO GALLEGOS en contra del C. ANASTACIO LIRIO RODRÍGUEZ, ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).- Que por sentencia judicial se me declare propietaria por Prescripción Positiva respecto del bien inmueble ubicado en la calle Puerto de Veracruz número 530 manzana 36, lote 1 de la colonia Horacio Terán, de esta ciudad capital.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

3088.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

NOTIFICACIÓN AL

AL C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE

Por auto de fecha tres de abril del año en curso, la Ciudadana Licenciada Juez Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00425/2018; relativo al Juicio Divorcio Incausado promovido por la C. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ en contra del C. FRANCISCO SANTAOLAYA AGUIRRE, y por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaria de este H. Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3089.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00289/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. MAIRA ESTHER SMER CERVANTES, en contra del C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ.

Por auto de fecha treinta de abril de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. ANGEL OSORIO HERNÁNDEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha treinta de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente Guerrero número 602 Poniente, entre las calles Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal, 89800, Zona Centro, de ésta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de abril de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3090.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (05) cinco de abril de dos mil dieciocho, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00705/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, en contra del C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, en cumplimiento a los autos que a continuación se transcriben:

En Altamira, Tamaulipas, a catorce de noviembre del año dos mil diecisiete.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, manifestando dar cumplimiento a la prevención contenida en auto de fecha (07) siete de noviembre de dos mil diecisiete, dictada dentro de la promoción reservada número 371/2017, por lo que se ordena traer a la vista el escrito recepcionado en fecha (06) seis de noviembre de dos mil diecisiete, a fin de proveer de la siguiente forma:

Téngase par presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE, demandando en la Vía Ordinaria Civil Juicio de

Usucapión, a la C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, de quien Bajo Protesta de Decir Verdad desconoce su domicilio, así misma, se llama a Juicio al C. MARTINIANO ROMO MARTÍNEZ, de quien también desconoce su domicilio, de quienes reclama:

a).- Se declare judicialmente en sentencia firme el Juicio de Usucapión a favor de la suscrita ELEUTERIA AGUILAR PUENTE el inmueble que se localiza en calle Rhin núm. 403, manzana T-2, lote de terreno núm. 9 de la colonia Miguel Hidalgo de ciudad Madero, Tamaulipas, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.31 metros y colinda con lote 5; AL SUR: 17.32 metros y colinda con calle Rhin; AL ESTE: 28.40 metros, colinda con lote 8; y AL OESTE: 29.15 metros, colinda con lote 1.

b).- Como consecuencia del punto anterior, en el momento procesal oportuno se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad, con la sentencia ejecutoriada que se dicte del presente Juicio de Usucapión, para su debida inscripción y sirva de título de propiedad al suscrito y surta efectos ante terceros.

Fundándose para ella en las hechos y consideraciones legales que invoca, se admite la demanda en cuanto a derecho proceda.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples debidamente requisitadas par el Secretario del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se le hace saber al actuario adscrito a la central de actuarios de este Distrito Judicial, que si la parte demandada no fuere encontrada en su domicilio, le deberá dejar citatorio para hora fija, dentro de las horas hábiles del día siguiente, y en caso de que no espere, se le hará notificación par cédula.- La cédula en estos casos se entregará a los parientes a domésticos del interesado, a cualquier otra persona adulta que viva en la casa, después de que el notificador se haya cerciorado de que ahí tiene su domicilio la persona que debe ser citada, de todo lo cual asentará razón en la diligencia.- Previo a ordenar et emplazamiento por edictos que solicita et actor, se deberá girar oficios al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, de Tampico, Tamaulipas, al Vocal Ejecutivo Distrital con Atención al Vocal del Registro Federal de Electores, con la denominación del Instituto Nacional Electoral (INE), de la ciudad de Tampico y Madero, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión Federal de Electricidad, en la ciudad de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, al Representante Legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado, en la ciudad de Tampico y Altamira, Tamaulipas, al Representante Legal de Teléfonos de México, en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, y al Comandante de la Policía Ministerial del Estado, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, a fin de que informen si en su base de datos se encuentra domicilio registrado de la parte demandada y del llamado a Juicio, y de ser así lo proporcionen.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en et Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción III, del artículo 4 y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en et Estado, et Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos

interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un Procedimiento Jurisdiccional, la categoría de cosa Juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no to exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Se tiene como abogado patrono del actor, al Licenciado Rubén Francisco Solís Narváez, por autorizados a los que menciona en el petitorio sexto de su ocurso, a fin de que oigan, reciban notificaciones y tengan acceso at expediente.- Como domicilio convencional el que se refiere en el primer párrafo de su ocurso.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 66, 108, 462, 736 y demás relativos al Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- DOY FE.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

#### INSERTO.

En Altamira, Tamaulipas, (05) cinco de abril de dos mil dieciocho.- Por presentada a la C. ELEUTERIA AGUILAR PUENTE , dentro del juicio en que se actúa y vista el contexto de su escrito de cuenta, en virtud de que obra en autos que el domicilio de la parte demandada C. ESTEFANA ÁLVAREZ CASTILLO, no fue ubicado, se ordena emplazar por edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, en un diana de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, a pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá coma no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Expediente 00705/2017.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 05 de abril de 2018.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

3091.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. ALICIA AMARO MARTINEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2018, relativo al Juicio de Divorcio Incausado, promovido por el C. GREGORIO PÉREZ TORRES, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que me une con la C. ALICIA AMARO MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

10/05/2018 12:46:19 p.m.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

3092.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

ESMERALDA FIGUEROA LUNA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintidós de marzo de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por JULIO CESAR BONILLA MAYORGA, en contra de ESMERALDA FIGUEROA LUNA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la ahora demandada, en relación a la petición de divorcio unilateral señalado en el preámbulo del presente escrito.

b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del matrimonio celebrado entre el suscrito y la ahora demandada, ante el C. Oficial Primero del Registro Civil del municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro: Libro Número 2, Acta Número 279, Foja Número 14998, de fecha doce del mes de octubre del año de mil novecientos ochenta y siete.

c).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada ESMERALDA FIGUEROA LUNA, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha catorce de mayo de dos mil dieciocho, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en la calle Vicente, Guerrero 602 Pte, entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Zona Centro, de esta ciudad, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de mayo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

3093.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
PRESENTE.

Por auto de fecha diez de julio del dos mil diecisiete, la Ciudadana Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00492/2017, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por BBVA BANCOMER, S.A., en el que se le reclaman todas y cada una de las prestaciones que menciona en el escrito inicial de demanda, mediante auto de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada ELIZABETH LUGO RODRÍGUEZ, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo del 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

3094.- Mayo 29, 30 y 31.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 29 de enero del 2018, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 2/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio

Urbano, promovidas por SABINA MOLINA VÁZQUEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en esta ciudad, con una superficie de 658.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 14.00 metros lineales con la calle Mariano Jiménez; AL SUR en 14.00 metros lineales con Arroyo de los muertos; AL ESTE en 47.00 metros lineales con Victoria Reyes García; AL OESTE en 47.00 metros lineales con Ma. Elisa Espinoza Niño.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tam., a 6 de abril de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.

3095.- Mayo 29, Junio 5 y 12.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 30 de noviembre del 2017, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 82/2017, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva, promovidas por ANA MARÍA MONITA DE LEÓN, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble urbano compuesto de 1755.61 metros cuadrados, ubicado en la zona centro de Jaumave, Tamaulipas; delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 20.95 metros con propiedad de Félix Becerra actualmente con María Rodríguez; AL SUR en 20.95 metros con calle José María Morelos; AL ORIENTE en 83.80 metros con Juan Salazar y AL PONIENTE en 83.80 metros con Isidro Guevara, actualmente con Nicolás García.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de ésta ciudad, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tam., a 12 de diciembre de 2017.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.

3096.- Mayo 29, Junio 5 y 12.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 19 de abril de 2018.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de radicación de fecha (04) cuatro de abril del año dos mil dieciocho, ordeno la expedición de un edicto dentro del Expediente Número 0042/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum,

promovida por el C. RIGOBERTO PALACIOS RAMÍREZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble consistente en un lote de terreno urbano con superficie de 200.00 m2, (doscientos metros cuadrados), ubicado en la calle Allende entre la brecha 122 y Adolfo López Mateos de la colonia Juan José Tamez Fuentes, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 10.00 metros con lote número 7; AL SUR, en 10.00 metros con calle Allende; AL ESTE en 20.00 metros con lote 40; y AL OESTE, en 20.00 metros con lote 42; promovido por el C. RIGOBERTO PALACIOS RAMÍREZ.

Ordenándose la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en el Diario Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de la Presidencia Municipal y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

3097.- Mayo 29, Junio 7 y 19.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapición, promovidas por FELIPE NASCENCENO ORTIZ, respecto del Inmueble Rústico de agostadero denominado Predio “Los Garza”, identificado como lote no. 1147, de la porción 64, fuera de la Zona de Riego, pero dentro de la cuadrícula de riego del Baja Río San Juan, en el municipio de Camargo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 21-29-21.16 (veintiún hectáreas, veintinueve áreas y veintiuna punto dieciséis centiáreas), el cual está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 334.12 metros colinda con propiedad de Fernando Arguello Piñón. AL SUR: en 439.80 metros colinda con Río San Juan, AL ESTE: en 752.64 metros colindan con propiedad de Fernando Arguello Piñón, AL OESTE: en 751.66 metros colindan con propiedad de Fernando Arguello Piñón. Controlado en la Dirección de Catastro de ciudad Camargo, Tamaulipas, baja la Clave Catastral Número 08-05-0353.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legal conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3098.- Mayo 29, Junio 7 y 19.-1v3.



**E D I C T O****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Martin Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de abril del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00020/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Adquisitiva a Usucapión, promovidas por DELFINO HERNÁNDEZ CARRILLO, respecto del Inmueble Rústico de agostadero identificado como Lote No. 1081, Porción 28, al Norte del Poblado de Comales, dentro de la cuadrícula de riego del Bajo Río San Juan, municipio de Camargo, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 10-01-10.88 (diez hectáreas, cero una áreas y diez punto ochenta y ocho centiáreas), el cual está delimitado bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 430.98 metros con propiedad de Alfredo Reyna Guerrero, AL SUR: en 555.62 metros con propiedad de Oscar Treviño, Roel Merardo Luna Campos y Joel Reyna Guerrero. AL ESTE: en 292.80 metros con calle Guillermo Rodhe, propiedad de Joel Reyna G. y Manuel Alejandro Garcia López. AL OESTE: en 181.20 metros con Canal Guillermo Rodhe.- Controlado en la Dirección de Catastro de ciudad Camargo, Tamaulipas, bajo la Clave Catastral Número 08-03-0539.

Y por el presente que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Región, por TRES VECES, consecutivas de diez en diez días, fijándose además en los lugares más visibles de las Oficinas Públicas de la ciudad de Camargo, Tamaulipas, como lo es la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, y en los Estrados de este Tribunal, a fin de dar publicidad del presente procedimiento al público en general, para los efectos legal conducentes.

Miguel Alemán, Tamaulipas, 09 de mayo de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

3099.- Mayo 29, Junio 7 y 19.-1v3.